1876

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 SEP 2009

VISTO el expediente N° 2208-2206/09, en cuyas actuaciones Ana Guillermina FERNANDEZ, presenta la renuncia al cargo de Directora de Control de Gestión de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 31 de julio 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue designada mediante Decreto N° 233/08, a partir del 11 de diciembre de 2007;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que se hace necesario designar en el referido cargo a Juan Pedro BRANDI, quien mediante Decreto N° 188/08 fue designado en el cargo de Director de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas, a partir del 11 de diciembre de 2007;

Que atento ello, se solicita la designación de Cristian BATISTA, para ocupar el cargo Director de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas;

Que por lo expuesto, resulta procedente exceptuar dichas designaciones, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la norma legal citada en el segundo considerando del presente decreto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 31 de julio de 2009, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Dirección Provincial del Registro de las Personas, la renuncia presentada por Ana Guillermina FERNANDEZ (DNI N° 25.833.294, Clase 1978), al cargo de Directora de Control de Gestión, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 31 de julio de 2009, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el cargo de Director de Control de Gestión, a Juan Pedro BRANDI (DNI N° 25.690.666, Clase 1977), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien cesa en el cargo de Director de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 31 de julio de 2009, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el cargo de Director de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas, a Cristian BATISTA (DNI N° 14.801.946, Clase 1962), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar, las designaciones dispuestas por los artículos segundo y tercero del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1876

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS